

**Reunión de los Estados Partes en la  
Convención sobre la prohibición del  
empleo, almacenamiento, producción  
y transferencia de minas antipersonal  
y sobre su destrucción**

APLC/MSP.9/2008/WP.18  
30 de octubre de 2008

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

**Novena Reunión  
Ginebra, 24 a 28 de noviembre de 2008**  
Tema 11 del programa provisional  
**Presentación oficiosa de las solicitudes  
presentadas en virtud del artículo 5  
y del análisis de esas solicitudes**

**ANÁLISIS DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR CROACIA DE  
PRORROGAR EL PLAZO PARA TERMINAR DE DESTRUIR  
LAS MINAS ANTIPERSONAL DE CONFORMIDAD  
CON EL ARTÍCULO 5 DE LA CONVENCIÓN**

**Presentado por el Presidente de la Octava Reunión de los Estados Partes  
en nombre de los Estados partes encargados de analizar  
las solicitudes de prórroga \***

1. Croacia ratificó la Convención el 20 de mayo de 1998. La Convención entró en vigor para Croacia el 1º de marzo de 1999. En su informe inicial de transparencia, presentado el 3 de septiembre de 1999, Croacia identificó las zonas bajo su jurisdicción o control donde se sabía o se sospechaba que había minas antipersonal. Croacia está obligada a destruir o a asegurar la destrucción de todas las minas antipersonal colocadas en zonas que estén bajo su jurisdicción o control antes del 1º de marzo de 2009. El 2 de junio de 2008, Croacia solicitó al Presidente de la Octava Reunión de los Estados Partes una prórroga de dicho plazo, puesto que no creía que pudiera cumplirlo. Croacia solicita una prórroga de diez años (hasta el 1º de marzo de 2019).

2. En la solicitud se indica que, durante el período comprendido entre 1996 y 1998, el Centro de las Naciones Unidas de Lucha contra las Minas (UNMAC) en Croacia informó inicialmente de que se sospechaba que había minas en aproximadamente 13.000 km<sup>2</sup> del territorio croata. Se consideró que esta cifra sobrestimaba en gran medida la superficie real de las zonas potencialmente peligrosas. Cuando Croacia presentó su informe inicial de transparencia, el 3 de septiembre de 1999, había logrado reducir las estimaciones iniciales del UNMAC a un total de 5.980 km<sup>2</sup>. Esas estimaciones incluían la superficie total representada por los 11.228 campos

---

\* Presentado después del plazo y en cuanto lo recibió la Secretaría.

de minas registrados por el Centro Antiminas de Croacia (CROMAC). Se conocía o sospechaba la existencia de zonas peligrosas en 14 de los 21 condados de Croacia.

3. En la solicitud se indica que desde la entrada en vigor de la Convención se están haciendo constantes esfuerzos por conocer mejor la extensión de las zonas peligrosas. Tras la realización de reconocimientos generales y técnicos y la eliminación sistemática de los datos ilógicos sobre las zonas potencialmente peligrosas, en 2002 se determinó que se consideraba potencialmente peligrosa una extensión total de 1.700 km<sup>2</sup>. En 2003-2004 se hizo un reconocimiento de todo el territorio de la República de Croacia que arrojó, a fines de 2004, una estimación bastante más ajustada de la extensión total de la zona real o potencialmente peligrosa, de 1.174 km<sup>2</sup>.

4. En la solicitud se proporcionan datos anuales, por condado, sobre las zonas desminadas y despejadas mediante los reconocimientos generales y técnicos. Entre 1998 y 2007 se desminaron más de 226 km<sup>2</sup> y entre 1999 y 2007 se despejaron más de 583 km<sup>2</sup> mediante reconocimientos generales y técnicos. Entre 1999 y 2007 se destruyeron 26.570 minas antipersonal, 19.860 minas antitanque y 202.166 artefactos sin estallar (ASE). El trabajo se ha terminado en 2 de los 14 condados en los que Croacia había registrado inicialmente zonas peligrosas.

5. En la solicitud se indica que a fines de 2007 quedaba por examinar un área de 997 km<sup>2</sup> donde se sabía o se sospechaba que había minas. También se señala que esa área incluye 3,24 km<sup>2</sup> alrededor de cuarteles, campos de entrenamiento, almacenes técnicos, estaciones de radar y aeródromos militares. Los Estados partes encargados de analizar las solicitudes presentadas en virtud del artículo 5 de la Convención (en adelante el "grupo de análisis") señalaron que Croacia había realizado constantes progresos todos los años desde la entrada en vigor.

6. Como se ha señalado, Croacia solicita una prórroga de 10 años (hasta el 1º de marzo de 2019). En la solicitud se indica que la duración de la prórroga solicitada se basa en: a) el hecho de que, aunque se ha avanzado mucho, una gran parte del territorio de Croacia sigue siendo potencialmente peligrosa, y la necesidad de elaborar métodos para ocuparse del tipo más importante de zonas supuestamente peligrosas, las zonas forestales; b) una proyección realista de los recursos financieros disponibles; y c) una proyección de la capacidad de desminado que puede adquirirse con arreglo a las proyecciones de los recursos financieros.

7. En la solicitud se indican las siguientes circunstancias que obstaculizan las tareas de remoción de minas: a) la magnitud del problema inicial de las minas y la necesidad de fondos públicos para reconstruir las infraestructuras de Croacia después de la guerra; b) en Croacia las minas no se sembraron siguiendo los principios y procedimientos establecidos (sistema de señalización y registro de los campos de minas); c) los campos de minas de Croacia son irregulares y están llenos de obstáculos debido a la naturaleza del terreno (durante las operaciones militares se utilizaron como líneas de enfrentamiento las montañas, los terrenos rocosos y las riberas de los ríos); d) muchas de las zonas en las que se sospecha la existencia de minas tienen una densa vegetación; y e) la destrucción de los ASE forma parte integrante de las actividades encaminadas a hacer frente a los problemas ocasionados por todos los restos explosivos de guerra y, por lo tanto, el problema de las minas y la eliminación de artefactos explosivos también requiere financiación y capacidades.

8. La solicitud contiene cuadros que indican la superficie que se tratará cada año de la prórroga solicitada -según la categoría de la zona y el tipo de actividad (es decir, desminado, reconocimiento técnico o reconocimiento general). Se prevé desminar 410 km<sup>2</sup> (incluido un promedio de aproximadamente 53 km<sup>2</sup> anuales durante los primeros cinco años de la prórroga) y realizar un reconocimiento técnico de una zona de 377 km<sup>2</sup> y un reconocimiento general de un área de 210 km<sup>2</sup>. La solicitud incluye un glosario con definiciones de estos términos. En la solicitud se indica que se elaborarán nuevos métodos de evaluación del riesgo y procedimientos operativos estándar para las zonas forestales, que representan el 57% del área que aún se presume peligrosa. El grupo de análisis observó que Croacia daba prioridad a solucionar los problemas que planteaban las zonas forestales potencialmente peligrosas, ya que, para poder cumplir las obligaciones durante el período de la prórroga, lo más importante era avanzar en esas zonas, dada su extensión. El grupo de análisis añadió que las tasas anuales de desminado previstas son significativamente superiores a las registradas recientemente.

9. En la solicitud se indica que Croacia tiene la intención de desminar completamente las zonas de vivienda para 2010, eliminar completamente la amenaza de minas de las infraestructuras para 2011, de las zonas agrícolas para 2013, de las zonas forestales para 2018 y de los prados y pastos para 2018, desminar las zonas importantes para la prevención de incendios y parte de los parques nacionales y reservas naturales para 2017 y desminar los pantanos, las riberas de los ríos y otras zonas no clasificadas. El grupo de análisis observó que existía ambigüedad en los objetivos expresados en la solicitud dada la variedad de términos utilizados (cuyas definiciones podían ser incompatibles con el cumplimiento de las obligaciones previstas en el artículo 5) y el uso incoherente de la palabra "completamente". Observó asimismo que los objetivos señalados en la solicitud no incluían la zona de 3,24 km<sup>2</sup> que rodeaba a cuarteles, campos de entrenamiento, almacenes técnicos, estaciones de radar y aeródromos militares.

10. En la solicitud se indica que las zonas quedan despejadas después de la realización de reconocimientos generales, reconocimientos técnicos y trabajos de desminado, y que esta última actividad se lleva a cabo manualmente, con perros o con máquinas. También se indican los criterios utilizados para declarar que una zona sospechosa ya no lo es ("cancelación"). La solicitud contiene además un resumen de los métodos utilizados para controlar y garantizar la calidad. Asimismo, se indica que Croacia utiliza un "modelo de mercado" para las labores de desminado, y cuenta con 27 empresas comerciales y una organización no gubernamental acreditadas que actualmente realizan operaciones de desminado, que en su conjunto emplean a 610 desminadores y utilizan a 69 perros detectores de minas, 45 aparatos de desminado y 653 detectores de metales.

11. En la solicitud se indica que Croacia necesitará un total de 740 millones de euros para completar la aplicación desde 2008 hasta el final de la prórroga, que incluyen 660 millones de euros para trabajos de desminado y reconocimiento técnico, 60 millones de euros para reconocimientos generales y 20 millones de euros para mediciones geodésicas. Se indica asimismo que entre 1998 y 2007 los presupuestos del Estado han sido la principal fuente de financiación de los trabajos de desminado, aportando un 56% de los fondos totales, que ascienden a 183,8 millones de euros. Durante ese período, los inversores croatas públicos y privados aportaron un 19% de los fondos (en su mayor parte entre 2002 y 2007), los donantes contribuyeron con un 17% y un 8% se obtuvo por conducto del Banco Mundial (entre 1998 y 2003).

12. En la solicitud se indica que en los presupuestos del Estado se ha asignado un total de 458 millones de euros (un promedio de 45,8 millones de euros al año) para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el artículo 5 entre 2009 y 2018. También se señala que entre 2009 y 2018 se obtendrá un total de 132 millones de euros de inversores nacionales, entre 2009 y 2013 se recibirán 25 millones de euros del Banco Mundial, entre 2009 y 2015 se recibirán 30 millones de euros de los donantes y entre 2009 y 2015 se obtendrán 40 millones de euros de los fondos de la Unión Europea. El grupo de análisis observó que las previsiones de financiación por donantes al principio del período de la prórroga se ajustaban en general a la experiencia reciente en la obtención de fondos de donantes. El grupo de análisis también destacó el compromiso de Croacia de duplicar la cuantía media anual de los fondos presupuestarios asignados a la aplicación del artículo 5 y obtener más fondos de empresas públicas y privadas en parte para compensar la disminución progresiva prevista de la financiación externa.

13. En la solicitud se indica que desde la entrada en vigor de la Convención la aplicación del artículo 5 ha aportado importantes beneficios socioeconómicos. Se han desminado 40 km de viaductos, 200 km necesarios para un importante proyecto de construcción de carreteras, 350 km de carreteras nacionales y locales, 200 km de líneas ferroviarias, 21 estaciones de ferrocarril y más de 300 km de canales y diques. El desminado humanitario ha tenido efectos positivos en los sectores turístico, energético y forestal.

14. En la solicitud también se indica que 834.000 personas siguen viviendo en 112 ciudades que Croacia considera afectadas por la existencia real o presente de minas. La solicitud contiene un cuadro en el que se desglosan, por condado, los 997 km<sup>2</sup> en los que se sospecha la presencia de minas según se trate de casas y patios, infraestructuras, zonas agrícolas, cortafuegos forestales, prados y pastos, o monte bajo. Se indica que la superficie forestal representa el 57% del área que queda por despejar. Asimismo, se señala que, aunque desde la entrada en vigor de la Convención ha disminuido el número anual de víctimas, las minas siguen matando o hiriendo a personas. El grupo de análisis señaló que la aplicación completa del artículo 5 durante la prórroga solicitada permitiría que Croacia se acercase lo más razonablemente posible al objetivo de no tener nuevas víctimas y podría aportar otras contribuciones significativas al desarrollo social y económico del país.

15. La solicitud incluye otra información pertinente que puede ser de utilidad a los Estados partes para evaluar y examinar la solicitud, incluidos varios cuadros que ilustran la situación de los trabajos, la labor que queda por hacer, la capacidad de desminado y la situación de las víctimas. Croacia también ha facilitado un mapa con todas las zonas de Croacia en las que se sospecha que hay minas. Además, enumera una serie de documentos que pueden ser de interés para los Estados partes.

16. El grupo de análisis señaló que, aunque Croacia había hecho un constante y considerable esfuerzo incluso antes de que la Convención entrara en vigor, el país seguía enfrentándose a importantes dificultades para cumplir las obligaciones previstas en el artículo 5. El grupo de análisis añadió que, aunque el plan expuesto era viable y ambicioso, su éxito dependía de que Croacia duplicara su contribución anual media a los trabajos de desminado y elaborara un método para ocuparse de las zonas forestales en las que se sospechaba que había minas. Como se ha mencionado anteriormente, el grupo de análisis observó que los planes presentados en la solicitud eran exhaustivos y completos, aunque también señaló que podrían aclararse definiendo algunos términos clave, utilizándolos de forma coherente e incorporando a los objetivos de la

prórroga el desminado del área de 3,24 km<sup>2</sup> que rodea a los cuarteles, campos de entrenamiento, almacenes técnicos, estaciones de radar y aeródromos militares<sup>1</sup>.

17. El grupo de análisis observó que la información sobre las tareas que deberían realizarse cada año ayudaría mucho a Croacia y a todos los Estados partes a evaluar los avances logrados en la aplicación durante el período de la prórroga. A este respecto, el grupo de análisis señaló también que sería útil para todos que Croacia proporcionara información actualizada sobre los trabajos realizados en esas zonas en las reuniones de los Comités Permanentes, la Segunda Conferencia de Examen y las Reuniones de los Estados Partes.

-----

---

<sup>1</sup> En respuesta a una invitación del Presidente de la Octava Reunión de los Estados Partes para que formulase observaciones sobre un proyecto de análisis, Croacia indicó que los 3,24 km<sup>2</sup> en cuestión estaba incluidos en el área de 997 km<sup>2</sup> que se estaba examinando y que esos 3,24 km<sup>2</sup> se habían incorporado a otras categorías de terreno como, por ejemplo, bosques, karst, prados, etc.